

9 de septiembre de 2022

Metrosalud creará 398 cargos para fortalecer su planta definitiva y reforzar la atención a la ciudadanía

- 80% estarán destinados a fortalecer los procesos asistenciales y 20% para el área administrativa.
- Con el estudio de rediseño institucional se formalizarán los empleos que antes hacían parte de la planta temporal o que correspondían a personal contratado por prestación de servicios.
- Con esta decisión, la entidad reafirma su compromiso con la garantía del empleo digno y la estabilidad laboral de los servidores de la salud.

Con la creación de 398 cargos en la planta definitiva de la ESE Metsosalud, 317 de ellos en el área asistencial, se cumple un hito de la Administración Distrital en su compromiso por fortalecer la red pública más grande del país y, con ello, mejorar las condiciones de atención en salud de toda la población, especialmente de la más vulnerable.

Estas acciones son el resultado de un estudio técnico de rediseño institucional adelantado por la empresa, con el fin de formalizar las plazas que requiere la planta definitiva. Se contempla la creación de 398 cargos, 80 % de ellos para fortalecer los equipos asistenciales y un 20 % para el área administrativa.

Con esta decisión, la ESE Metsosalud finaliza el periodo de su planta temporal, la cual se prorrogó por casi diez años, como garantía de empleo digno y estabilidad laboral de los auxiliares, técnicos y profesionales de la salud, acorde con los lineamientos del Gobierno nacional. *“Nuestro compromiso es garantizar los derechos laborales de los servidores, con mecanismos legales que permitan su estabilidad, con salarios dignos y con la posibilidad de acceder a los ascensos de carrera. De esta manera, mejoramos nuestra capacidad para gestionar el riesgo en salud de los ciudadanos”*, explicó la gerente de la entidad, Martha Cecilia Castrillón Suárez.

La creación de cargos asistenciales contempla: 89 médicos, 52 enfermeras, 73 auxiliares de enfermería, 32 auxiliares área de salud farmacia, 20 técnicos regentes de farmacia, 18 técnicos área de la salud APH, diez técnicos para el Sistema de Atención al Usuario SIAU, seis químicos farmacéuticos, siete auxiliares del área de la



salud Laboratorio Clínico, tres trabajadores sociales, un enfermero especialista, un profesional del área de la salud biomédico, un bacteriólogo, un líder de gestión de laboratorio clínico, un profesional para el Sistema de Atención al Usuario SIAU, un profesional especializado área de la salud y un profesional de salud y seguridad en el trabajo.

De las 74 plazas de auxiliares administrativos que provienen de la planta temporal, 40 pasarán a ser técnicos operativos que fortalecerán los procesos asistenciales, y los demás apoyarán el proceso de facturación de servicios.

En lo referente a la estructura administrativa se creará la Dirección de Contratación, que dependerá de la Subgerencia Financiera, y con la cual se optimizará la adquisición de bienes y servicios. La Oficina Asesora de Cobro Coactivo se reemplaza por el procedimiento de Cartera y Cobro Coactivo, mientras que la Oficina Asesora Jurídica pasa a ser Oficina Jurídica para asegurar que las actuaciones administrativas y judiciales se enmarquen y soporten dentro de los parámetros legales.

“Esto era algo que ya se le debía a los funcionarios, también teniendo en cuenta que son aquellos que cumplen con todas sus funciones adecuadamente. Lo vemos con muy buenos ojos porque va a ser una mejor atención para los usuarios”, dijo la representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva de Metrosalud, Gloria Janeth Marín Vera.

Se establecerá una escala salarial, según criterios objetivos que permiten diferenciar niveles de jerarquía, responsabilidades, requisitos, entre otros; determinada por la definición de grados y su correspondencia con la asignación salarial: a mayor nivel, mayor responsabilidad, pero así mismo proporcional a la cantidad y calidad del trabajo, en atención a la Ley 1496 de 2011 de Equidad Salarial.

Como parte del estudio, se actualizaron los manuales de funciones, requisitos y competencias laborales de los empleos contemplados en la nueva planta de cargos; adaptado a la nueva estructura organizacional, identificación del empleo, competencias comportamentales, núcleos básicos de conocimiento y experiencia, entre otros.

Las personas que serán nombradas en estos nuevos cargos hacen parte de la planta temporal, cuyo periodo termina en septiembre, dándoles la oportunidad de continuar en la institución, a partir del primero de octubre, a los servidores que han sobresalido por su buen desempeño y evaluación. De otro lado, se crean cargos de empleo joven



o primer empleo en el nivel profesional y técnico, como una posibilidad de disminuir las barreras de acceso al mercado laboral a los recién egresados.

Información para periodistas
ESE Metrosalud
Jorge Cuadros Muñoz 3218370539